

Yusticias de 20 de Diciembre de 1849, se nombra
a los Agronomos D. Estevan Garcia Sanchez y D. Mar-
tin Valero, para que extiendan la justificacion ju-
rada que exprese los daños causados, con designa-
cion de los Sitios y demás que previene dha. Jus-
ticias.

Para que tengan cumplido efecto las disposi-
ciones del Real Decreto de 29 de Setiembre últi-
mo insertas en el Boletín Oficial número 208, refe-
rentes a la Quinta, se procederá desde este día a
el abilitamiento de todos los errores concurrentes de
Recemplazo de 1865, para lo que se pasará oficio al
Sr. Cura Parroco, y mandado al Sr. Curiente para un
cargado del archivo asista a todas las Sesiones
referentes a este asunto, para lo que se principia-
ra el oportuno expediente.

Enterados Sus Señ. de la comunicacion del
Sr. Gobernador, de cinco de los orientes, relativos a
que se manifieste los elementos con que cuenta
este Ayuntamiento para atender a la reparacion de
los caminos publicos con la demás que en el mu-
nicio se contiene, acordaron se informe a dha. au-
toridad, en se cuenta con elementos de

